9

Sesión 23.-

Día 22 de abril de 1921.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día veintidos del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

9.

Comisión Interna.- Aclarando medida respecto a publicación informe.-	Aclarar la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión del 20 del corriente por la cual se autorizaba a la Presidencia para publicar todas las partes del expediente sobre investigación de la Comisión Interna del H. Consejo y que indiquen los Sres Vocales, pasándose después con nota a la Comisión Investigadora de la H. Cámara, en el siguiente sentido: Autorizar a la Presidencia para que ordene la publicación de todo el informe producido por la Comisión Interna, debiendo remitirse después con nota el expediente respectivo a la Comisión Investigadora de la H. Cámara de Diputados.-
9007-I/920 Adquisición calzados para niños pobres.-	Aprobar la licitación pública celebrada el 18 del corriente, para la adquisición de 24000 pares de calzados con destino a los alumnos pobres de las de la Capital

Territorios Nacionales y Provincias (Ley 4874), adjudicándose dicha provisión a la casa Larrachea Hnos, Mendez y Cía, cuya propuesta cotiza el precio de cuatro pesos cincuenta y ocho cts m/n por cada par, importando en total la suma de ciento nueve mil novecientos veinte pesos m/n propuesta esta que, si bien es mayor en diez y medio cts m/n, que la propuesta menor, queda compensada con la mayor rapidez en la entrega del citado artículo. El gasto se imputará a la respectiva partida del Presupuesto Vigente en 1920, hasta donde lo permitan los recursos disponibles y el saldo al Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos)

4414 D/921. Aprobar el inventario de las existencias de los depósitos de la Repartición, levanta-

Depósito
Aprobación inventario.

O
J.

llado al 31 de diciembre de 1920, por valor de un millón ciento cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete pesos setenta y nueve cts m/n, dando por tolerada la ínfima diferencia de setenta y dos pesos sesenta y seis cts m/n, que ha resultado a favor, en definitiva, entre los valores existentes y los que arrojan los libros de contabilidad de la Contaduría.

3292 — 7/921 — Colonia Vacaciones. Bonificación servicios maestras.—

En vista de los buenos informes producidos sobre la actuación de los maestros que prestaran servicio en la Colonia de Vacaciones y los resultados obtenidos en la enseñanza impártida por ellos, y téniendo en cuenta que han prestádo servicios durante tres meses y medio con un horario de nueve horas y media, percibiendo sueldo/de ciento cincuenta pesos m/n men-

9

suales, correspondiente a cuarta categoría; todo lo cual unido a su reducido número justifica una medida de excepción,

1°.- Otorgar dos puntos de bonificación a los maestros que prestaran servicios en la Colonia de Vacaciones exceptuándose aquellos que cuenten con el máximum de puntos correspondientes al título que posean.-

2°.- Hacer conocer de los E.E.E.E. de la Capital la nómina de los expresados maestros, recordando que han prestado buenos servicios en la citada colonia.-

El Vocal doctor Ramos vota en contra de esta resolución, por cuanto resulta de ella que el Consejo acuerda bonificación de dos puntos y menciones a maestros que él mismo ha nombrado, sin suge-

9,

"darse a la reglamentación de termas, y en perjuicio de otros candidatos que pudiendo estar en mejores condiciones de puntos y de servicios como suplentes, tendrán que ser postergados para que entren en termas personas que deben su puesto, exclusivamente, a un acto del H. Consejo, lo que es injusto.— A esta altura y siendo las diez y siete horas, se retira de sesión el Vocal Dr. Juan P. Ramos.—

4865 Consejo 13°- Nombramiento maestro. — 13°/924. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 2 del C. E. 13°— al M. N. Sr. Leopoldo Marechal, en reemplazo de don Patricio Romero que pasó a otro Distrito.—

4862 Consejo 2°- Nombramiento maestros. 2°/924. 1°.— Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n° 1 del C. E. 2°— al P. N. Sr. Ernesto Julián Etcheverry,

en lugar del Sr. Daniel Luis Hayes que falleció.

2º - Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 6 del mismo Distrito, al M. N. Sr. José Roiz y Díaz, en reemplazo del Sr. Marcos Navarrot, cuya renuncia se acepta. -

4863	5º/921.	Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela nº 1 del C. E. 5º a los M. N. Sres José Menzoín, y Roberto César Leiro, por renuncia de D. Jesús del Río y ascenso de don Lázaro Barrionuevo, respectivamente. -	Consejo 5º. - Nombramiento maestros.
4864	8º/921.	1º - Nombrar maestras de segunda categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 8º a las siguientes personas. Escuela nº 6. T. Cus Bruno Normal y Especial y M. Normal Srta Celia Beatriz Gauna - en reemplazo de la Srta - Rosa Chiesa, cuya renuncia se	Consejo 8º. - Nombramiento maestras. -

3

acepta.-

Escuela 5: Profesora Normal Laura Mercedes Medrano por pase de la Srta Margarita Lalanne.-

Escuela 15: Profesora Normal, Leonor Emilia Quintero, por pase de la Srta Elvira Pomato.

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del mismo Distrito, a la M. N. Srta María Julia Abbo por creación de grado.

3°- Disponer que la Srta Laura Mercedes Medrano, presente en la oficina de Estadística el certificado definitivo de buena salud.-

4866. Consejo 17.- Nombramiento maestras —

17/92. 1°- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 7 del C. E. 17° a la P. N. Srta Maria Monerris en lugar de la Srta María Ortolotoni que pasó a otra escuela.-

2°- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuelas que se

9

indican a continua-
ción del mismo Distri-
to, a las siguientes maes-
tras normales:
Escuela n° 6. María Esther
Lanfranco, en lugar de
la Srta. Lucila O. de Vera
que pasó a otro pues-
to.-
Escuela 4.- María Ana
Enriqueta Planes y Ma-
ría Josefa Olivera por
creación de grado.-
Escuela n° 9. Esther Celia
Menaud, por pase de la
Srta. María Julia C. de Bru-
ssi.-

4867 3°/921. 1°- Nombrar maestras de segunda categoría pa-ra las escuelas que se indican a continua-ción del C. E. 3° - a las si-guientes personas:

Tousy; 3°- Nombra-miento maestras.-

Escuela n° 12: F. N. Justa
Lucia Barceló, por re-
nuncia de la Srta. Ma-
ría Alcides Baleirón.
Escuela 7. F. N. Srta. Ana
Mangararo, por pase
de la Srta. Sara Ferro, de-
jándose sin efecto el
nombramiento de la Srta.

9.

Ana Manganaro para la escuela nº 16 del Distrito 5º resuelto por el H. Consejo en sesión de 18 del actual.-
Escuela 19: Profesora en Letras, Italia Leonor Delfina Lugano, - por renuncia de la Srta Carmen Bollo.-
Escuela 19. - P. N, Alicia Delean, por pase de la Srta Juana P. Carrizo. -
Escuela 7: P. N. Srta Rosario Emilia Peltza Frías y M. N. y P. E. Secundaria Srta Rosa Vicenta Manganaro, por creación de grado. -
2º - Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 13 del C. E. 3º a la M. N. Srta Estela Pierini por renuncia de la Srta Zaida Teresa Balcirón. -
3º - Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 del mismo Distrito, a la M. N. Juana Corden, por ascenso de la Srta Arge-

9,

lia Mercado.–

4º– Devolver la terna que eleva el Distrito 3º. para nombramiento de maestra en la escuela nº 21 del mismo, para que informe con respecto a las observaciones formuladas por la oficina de Estadística.–

4435 5º– Habiéndose dejado sin efecto por expediente 4867–3º/921– el nombramiento de maestra de la escuela nº 16 del C. E. 5º a favor de la Srta Ana Manganaro,

Consejo 5º– Nombramiento maestra

–Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 16 del C. E. 5º– a la M. N. Srta María Angélica Somoza, para ocupar la vacante producida por traslado de doña Beatriz M. Blanco.–

13.319 C/920 Donar a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Gral Dn Juan Martín de Pueyrredón, de la Sociedad de Fomento Flores Sud – siete cuadros

Biblioteca Pueyrredon. – Donación de cuadros de próceres.–

de próceres sin marco.

3020 13/9/921 Consejo 13°. Imputación partida para casa directora escuela 5.-

Imputar a fondos de matrículas del Consejo Escolar 13°, la partida para subvención de alquiler de casa que solicita la directora de la escuela n° 5 de ese Distrito Srta Carmen G. Ponce, hasta tanto sea conocido el Presupuesto que regirá en el corriente año, siempre que de acuerdo con la reglamentación respectiva, a juicio de la Presidencia, pueda acordarse.

Ministerio Instrucción Pública.- Comunicándole imposibilidad de cargar material escolar en vapor Quintana.

Poner en conocimiento del Ministerio de J. e I. Pública transcribiéndole al efecto la parte pertinente de la nota pasada por el Jefe de la Oficina de Suministros, que han sido rechazadas las cargas mandadas por esa Oficina al "Vapor Quintana", con destino a Comodoro Rivadavia y que comprendían material escolar

para las escuelas, en vista de no estar afiliados a una Sociedad los carreros que transportan dicho material.—

3747 D.— Acordar al dibujante de la Dirección Grāl de Arquitectura don Julio Quesada Hayo, la autorización que solicitá para inscribirse en la listá de aspirantes a cátedras de dibujo en las escuelas dependientes de este Consejo.—

Quesada Hayo.— Inscripción como postulante a cátedras de dibujo.

Transferir de la cuenta "Fondos de Reserva de Escuelas" a la cuenta "Consejo Nacional de Educación" para pago de cuentas generales liquidadas en las respectivas relaciones y con cargo de reintegro .... $500.000.—

Transferencia de fondos.—

Dejar sin efecto la resolución recaída en el expediente 2370-8°- por la que se acordó goce de medios sueldos a doña Alicia V. de Rossi, maestra de la escuela N° 17

Consejo 8°- Derogando concesión medio sueldo en inasistencias maestras escuela 17.

9/

del C. E. 8° en las veinte inasistencias del mes de noviembre ppdo en que la misma incurrió por cuanto la resolución de marzo 8/915 se refiere solamente a licencias.—

Aceptar la renuncia que eleva el Sr. Alfredo Walter del cargo de miembro del C. E. 7°, y darle las gracias por los servicios prestados.

2251 Consejo 7°. Colocación gradas en aulas música escuela 7.—	7°/921.	Autorizar por intermedio del Taller de la Oficina de Suministros la ejecución de las obras necesarias para la colocación de gradas en el aula de música de la escuela n° 7 del C. E. 7°, mediante la adquisición de materiales por importe de ciento cincuenta y siete pesos con noventa cts m/n imputándose el gasto a fondos de matrícula del referido C. E.—
1110 Consejo 4°. -	4°/920	Autorizar la renovación del contrato de

locación de la casa calle Necochea nº 980 - propiedad del Sr. José de Tiſta, ocupada por la escuela nº 6 del C. E. 4º, en las siguientes condiciones. Alquiler cuatrocientos cincuenta pesos m/n mensuales, pagaderos desde la fecha en que se firme el contrato. - Término: cinco años. Obras: ejecutará por su cuenta las que indique la Dirección Gral. de Arquitectura. -

Locación casa escuela 6. -

3889 - T/921. Acordar al M. N. Sr. Cipriano Peredo, el máximum de puntos que corresponda a su título, en mérito de los servicios prestados en escuelas comunes de la Capital y como profesor de grado en la escuela normal de Lomas de Zamora; debiendo los C. C. E. E. en que se inscriba, darle la preferencia al elevar ternas de maestros

Peredo. - Bonificación por servicios en escuela normal. -

1503 I/920. Aprobar el gasto de

Intendencia

9,

cia.- Aprobación gasto por útiles para oficinas.—

quinientos treinta y dos pesos con cinco centavos m/n que importan las adjuntas facturas de la casa Jacobo Peuser, efectuado por la Intendencia de la Repartición, en la adquisición de útiles para las oficinas del Consejo, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 80. Partida 1 del Presupuesto vigente en 1920.—

Sección Territorios.—

4025 — M/921. Misiones y Chaco. Permuta directores —

Acordar la permuta que de sus puestos solicitan los directores de las escuelas n° 81 de Misiones doña Ana Magruela C. de Villalba y don Bernardino Bertolotti de la n° 50 de Chaco.—

3912. S/921. Santa Cruz. Renuncia maestra escuela 2.—

Aceptar la renuncia que interpone la maestra de tercera categoría de la escuela n° 2 de Santa Cruz Srta. Magdalena Amieva de Gonzalez y nombrar en su reemplazo

9.-

	Texto	Nota marginal
	zo al M. N. Sr. Espiridón Aguirre Teliz.-	
3070 - N/921.	Nombrar director de la escuela ambulante "B" de Chapúa y Chacay Melehué (Neuquén), al actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 15 del citado territorio Sr. Claudio Camargo.-	Neuquén Nombramiento director escuela B.-
2771 C/920	1º - Autorizar para hacerse efectiva en el corriente año la resolución de 20 de agosto último, por la que se acuerda una partida de ciento veinte pesos mensuales para la alimentación de los alumnos, en su mayoría indígenas, de la escuela ambulante "A" de Colonia Margarita Belén (Chaco).- 2º - Que Dirección Administrativa (Contaduría) liquide la partida de referencia a partir de la fecha desde la cual se hubieran realizado gastos por tal concepto, si es que ello ha ocurrido y sobre	Chaco - Alimentación de alumnos escuela ambulante A.-

9

lo cual informará la Inspección General de Territorios; y en caso contrario a contar del 1º de mayo próximo.—

3º— Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 20 de agosto último por la que se disponía el gasto de que se trata durante el año anterior.—

4º— Mantener la resolución de referencia en lo que atañe a la devolución de sobrantes de la misma partida y la presentación de informes y Estadística comparativa de inscripción y asistencia media de alumnos.—

3332 D/924 Chubut. Cesión local escuela 2.—

— Autorizar a la dirección de la escuela nº 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut), para que en horas que no sean las de clase, ceda un salón de la escuela a fin de que la Dirección General de Correos y Telégrafos haga dictar un

curso de telegrafía.–

14.849–P/920 | 1º–Desestimar el reclamo del director de la escuela ambulante "B" de la Pampa, don Francisco R. Villanueva, sobre pago de diferencias de las partidas que le han sido liquidadas para viático y peón desde el año 1915, por ser en absoluto improcedente, pués las cantidades que le han sido liquidadas para atender dichos servicios, son exactamente las fijadas para esa escuela a propuesta de la Inspección General respectiva, debiendo la Inspección General de Territorios tomar nota, a sus efectos, de lo manifestado sobre esto por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.–

2º–Reservar hasta que sea sancionado el Presupuesto General para el corriente año, la consideración del punto relativo a la equipara–

Pampa.– Desestimación reclamo de director escuela "B" sobre pago de diferencias.–

ción de los presupuestos de las distintas escuelas ambulantes de la segunda Sección de la Pampa.-

2306 P/921.
Pampa.- Traslación directora escuela 107.-

Trasladar a la directora de la escuela nº 107 de la Pampa Srta. María Reyes D. de González, a la nº 108 del mismo territorio, en reemplazo de doña Bernina T. de Muñoz que ocupa otro cargo.-

Sección Provincias

2211- B/921.
Buenos Aires.- Confirmación de personal.

Acordar la efectividad en sus respectivos cargos, al personal docente sin título, de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, a que se refiere la Inspección Gral. de Provincias, en su nota nº 121 de 2 de marzo último, en virtud de haber prestado servicios durante el tiempo reglamentario y gozar de buen concepto profesional, haciéndose extensivo este beneficio, a la maestra ayudante

te de la escuela n.º 87 de la citada provincia Srta Josefa Bereno, quien cuenta con cinco años tres meses y veintiún días de servicios computando un año, diez meses y tres días como suplente en las escuelas primarias de la Capital —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho y quince minutos. —

Angel Gallardo

[illegible]